



ANUNCIO

Reunido con fecha 01 de abril de 2024, el Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de **dos plazas de ATS/DUE** de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de oposición libre (convocatoria publicada en el BOCCE extraordinario, nº44, de 12 de julio de 2022), este Tribunal calificador.

ACUERDA

PRIMERO. Convocar a todos los aspirantes que figuran como admitidos en el correspondiente listado definitivo, a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, el **martes, 23 de abril de 2024, a las 09:30h., en el Aula de exámenes de la UNED** Campus Universitario de Ceuta de la Universidad de Granada, sito en la calle Juana Campoy s/n, Ceuta.

El llamamiento se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "U", en los términos de la base 7.2 de la convocatoria.

Dicho llamamiento será único. Según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria

Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI, o de cualquier otro documento, como pasaporte o carné de conducir, que permita acreditar su identidad, así como de bolígrafo. No se permite la realización del ejercicio con ningún material de apoyo, ni siquiera con el programa de la oposición que figura en el Anexo I de la convocatoria. El enunciado completo de los tres temas obtenidos mediante sorteo público, con todos sus epígrafes, será debidamente proporcionado por el Tribunal, al inicio del examen.

Este ejercicio tiene carácter eliminatorio (base 2.1.1), debiéndose alcanzar al menos la puntuación de 5 en cada uno de los temas (uno de cada grupo del anexo I), para poder realizar la media aritmética correspondiente.

El tiempo máximo de duración del examen es de cuatro horas.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos; los teléfonos móviles, deberán permanecer apagados en todo momento.

SEGUNDO. Establecer los siguientes criterios de calificación, que se tendrán en cuenta a la hora de la valoración:

- Conocimientos, claridad y orden de ideas
- Estructuración de los contenidos.
- Grado de detalle y profundización de los temas.
- Mención y utilización de la normativa aplicable (si procede)
- Calidad en la expresión escrita, así como su presentación y exposición oral en la lectura.



**CIUDAD
AUTÓNOMA
DE CEUTA**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y EMPLEO**

DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

TERCERO. A la conclusión de la parte escrita, EL Tribunal fijará día y hora en que los aspirantes leerán sus ejercicios, siendo dicha lectura, pública, de conformidad con la base 2.1.1. El lugar y fecha de la lectura se comunicará oportunamente.

En Ceuta a 02 de abril de 2024

El secretario del Tribunal